I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: AUTORIZA SALIDA EN VILLA AMENGUAL, CISNE MEDIO Y VILLA LA TAPERA A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO Nº 468 /

LAGO VERDE, 07 ABR 2017

VISTOS : El Informe de Salida de fecha 06.04.17 emanado por el Sr. Muñoz; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El Vº Bº por parte del Director de Desarrollo Comunitario ; El D.A N° 121 del 25.01.2017 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la persona **Y TENIENDO PRESENTE,** Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

DECRETO: **1.- AUTORIZA** salida que se indica:

PERSONA : PEDRO MUÑOZ HERNANDEZ
LUGAR : Amengual, Cisne Medio y Tapera.-
FECHAS : 10 al 13 de abril de 2017.-

2.- Reintégrese al Sr. Muñoz los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a las cuentas presupuestarias correspondientes. -

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE.** -

RUBEN SALAZAR LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

CARLOS MELLA ATTON
A L C A L D E (s)

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos.
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesado

CMA/RSL/llo.-